



Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 25 de junio de 2020.

HONORABLE SEÑOR
BLAS ANTONIO LLANO RAMOS, PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PRESENTE:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, de conformidad a la Constitución Nacional y el Reglamento interno de la Cámara de Senadores, y en mi calidad de Presidente de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, con el objeto de presentar el Proyecto de Resolución "**QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (MITIC)**".

Esperando que los Señores Senadores estudien en la brevedad y aprueben el presente proyecto, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Abel A. González Ramírez
Senador Nacional



Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N°.....
“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (MITIC)”

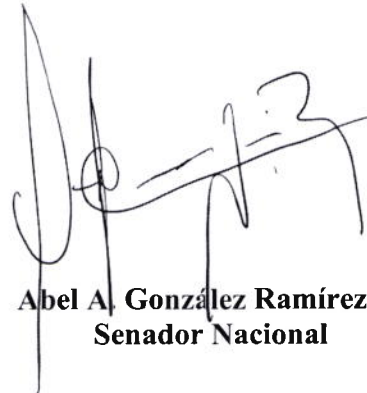
LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN
R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Pedir informe AL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (MITIC), referente a los siguientes puntos:

- 1.- Programa “Conexión última milla”, detalles del estado de ejecución a la fecha del mismo.-
- 2.- Establecer listado de escuelas y demás instituciones públicas beneficiadas en la actualidad, referente al programa citado en el inciso anterior.-
- 3.- Data Center o servidores en los que se albergaran los datos de las plataformas digitales, institucionales y oficiales del sistema de Educación Superior, detallar costo del mismo.-

Artículo 2°.- Establecer un plazo de 15 (quince) días, para remitir los informes solicitados a esta Honorable Cámara, de conformidad a lo establecido en el Artículo 192 de la Constitución Nacional y el Artículo 1° de la Ley N° 2648/05.

Artículo 3°.- De forma.



Abel A. González Ramírez
Senador Nacional